



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001392-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversos datos de la situación a 31 de diciembre de 2022 de las esperas de consultas de psicología en las unidades de salud mental en las distintas áreas sanitarias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001458.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes el Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

La falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos en el Sistema Nacional de Salud es una inquietud compartida y obvia para pacientes, profesionales sanitarios y gestores públicos. La OCDE calcula que un tercio de los gastos por discapacidad se deben a estas patologías. Esta inquietud ha llevado a actualizar en diciembre de 2021 la Estrategia de Salud Mental del SNS 2022-2026 que, como en ocasiones anteriores será un plan teórico que no encuentra recursos suficientes para su implantación

La ausencia de tratamiento psicológico para las personas con problemas de salud mental es el caso más evidente de desigualdad en el sistema sanitario. No ofrecer este tipo de tratamientos, de acuerdo a su demanda, supone una forma grave de discriminación, dado que, si bien existen tratamientos psicológicos eficaces, las personas afectadas no pueden acceder a este tipo de recursos por no estar suficientemente disponibles en la cartera de servicios del sistema nacional de salud.

Las terapias psicológicas, como la terapia cognitivo-conductual, permiten un alivio rápido de los síntomas de depresión o ansiedad, en más del 40% de los casos. Actualmente se están atendiendo, de forma mayoritaria, por médicos de familia con una alta carga asistencial, lo que, sin duda incide en que seamos uno de los países del mundo con mayor consumo relativo de medicamentos para el tratamiento del estrés, la ansiedad o la depresión.

Ante la falta de datos relativos al acceso de los pacientes a este ámbito específico de la salud mental y la heterogeneidad en la atención, no sólo entre las distintas áreas sanitarias, sino incluso dentro de la misma área.

Por todo lo expuesto formulo las siguientes



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



### PREGUNTAS

- Solicito los siguientes datos, relativos a 31 de diciembre de 2022, de las esperas de consulta de psicología para cada una de las unidades de salud mental, dentro de cada área:
  - Número de pacientes en espera para primera consulta externa
  - Porcentaje de pacientes en espera estructural sobre el total de pacientes en espera para una primera consulta
  - Tiempo medio (días) de espera estructural para primeras consultas preferentes y ordinarias (dado que varias unidades de salud mental tienen consultas específicas para diversos trastornos, por ejemplo, alimentarios y que estas no son homogéneas en todas las áreas, se solicita la espera de las consultas de carácter general)

Valladolid, 9 de febrero de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto